

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 19.659 · 1972

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Boletín Oficial, 2 de junio de 1972 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Fuerzas Armadas y de Seguridad

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD Se reconoce como 'Exploradores del Polo Sur' al personal integrante de una operación.

LEY N° 19.659

Bs. As. 26/5/72.

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5° del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Institúyese el título de 'Exploradores del Polo Sur' y otórguese el mismo, al personal militar en actividad, en situación de retiro o fallecido integrante de la 'Operación 90' (Exploración Terrestre al Polo Sur), a saber:

1.- Personal Superior:

- General de Brigada (RE) D. Jorge Edgardo Leal.
- Mayor (RE) de Infantería D. Gustavo Adolfo Giro.

2. - Personal Subalterno:

- Suboficial principal mecánico motorista Julio César Ortiz.
- Suboficial principal (RE) mecánico motorista Ricardo Bautista Ceppi.
- Sargento ayudante de artillería Roberto Humberto Carrión.
- Sargento ayudante de artillería Adolfo Oscar Moreno.
- Sargento ayudante mecánico radiotelegrafista Domingo Zacarías.
- Sargento ayudante (RE) mecánico motorista Jorge Raúl Rodríguez.
- Sargento ayudante (RE) mecánico motorista Alfredo Florencio Pérez.
- Cabo primero carpintero Oscar Ramón Alfonzo.

ARTÍCULO 2°. Inclúyase al personal mencionado en el artículo 1º de la presente ley, dentro de los beneficios otorgados por el artículo 104 de la Ley N° 19.101 (Ley para el Personal Militar).

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa.

LANUSSE Eduardo E. Aguirre Obarrio



VEREDICTA LEYES

Fuerzas Armadas y de Seguridad. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).